



## Hechos Relevantes

1) Con fecha 21 de marzo de 2012 se comunica en calidad de hecho esencial de la Sociedad, que el directorio de la Compañía, acordó citar a junta ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 2012, a las 12:00 horas, en el en el Salón Calabria del Hotel Da Vinci, ubicado en calle Málaga 194, Las Condes, Santiago, con el objeto de conocer y resolver sobre las materias propias de Junta Ordinaria de accionistas, tales como 1) Memoria, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio comercial terminado al 31 de diciembre de 2011; 2) Resultado del Ejercicio, distribución de utilidades y política de dividendos futuros; 3) Elección de Directorio; 4) Remuneración del Directorio para el ejercicio 2012; 5) Designar Auditores Externos para el Ejercicio Comercial 2012; 6) Dar cuenta de las operaciones con partes relacionadas, si fuera procedente; 7) Tratar cualquier otra materia de interés social que sea propia de una Junta Ordinaria de Accionistas.

2) Con fecha 18 de abril de 2012, se comunicó en carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, la renuncia indeclinable al cargo de Directora de la Compañía de doña Francisca Ponce Pinochet.

3) Con fecha 19 de abril de 2012 se informó que por acuerdo de Directorio del 18 de abril de 2012, se acordó someter la aprobación de los señores accionistas la distribución de un dividendo definitivo por la suma de total de US\$ 100.922.997,00 con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2011.

Dicho dividendo sería pagado en la fecha que acuerde de junta ordinaria de accionistas citada para el 30 de abril de 2012 a los señores accionistas que se encuentren inscritos en el registro respectivo, el quinto día hábil anterior al pago. El monto a pagar por acción sería de US\$ 0,00096447. La cantidad señalada se pagaría en su equivalente en pesos moneda nacional de acuerdo al valor del dólar observado que aparezca publicado en el Diario Oficial del 30 de abril de 2012.

4) Según resolución exenta N°180 remitida por la S.V.S. con fecha 20 de abril de 2012, se resolvió la suspensión de la Junta Ordinaria de Accionista de la Sociedad, citada para el día 30 de abril del 2012.

5) Se recibieron los oficios 10.201 y 10.877 de fechas 20 y 27 abril de 2012. en los cuales se impartió instrucciones referidas a la eliminación del resultado de la venta de 5.000.000 acciones serie A de SQM S.A. y reverso del valor del activo adquirido, y correcciones al estado de flujo efectivo y notas sobre saldos y transacciones con entidades relacionadas, respectivamente.

Posteriormente se recibió el oficio 13.026 de la S.V.S de fecha 28 de mayo de 2011, que requería mayor información a revelar en la nota 6.3 "Transacciones significativas entre entidades relacionadas", en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2011.

Estas revelaciones fueron incluidas en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2011, y fueron reportados a la S.V.S. el 04 de junio del 2012.

6) Con fecha 28 de junio de 2012, se comunicó como hecho esencial respecto de la Sociedad lo que se indica a continuación:



De conformidad con lo establecido en la letra b) del inciso segundo del artículo 147 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, en su texto incorporado a la Ley sobre Sociedades Anónimas por la Ley N° 20.382, publicada en el Diario Oficial con fecha 20 de octubre de 2009, el directorio de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., en su sesión celebrada el día 26 de junio de 2012, acordó modificar la política general relativa a las operaciones ordinarias habituales de la Sociedad que corresponden a su giro, acordada en sesión ordinaria de directorio celebrada el día 27 de junio de 2012, quedando ésta en los términos que se indica a continuación.

Se entenderá por operaciones habituales de la Sociedad aquéllas que efectúe ordinariamente con partes relacionadas dentro de su giro social, y que tengan por objeto contribuir al interés social.

Serán consideradas operaciones habituales con personas relacionadas dentro del giro ordinario de la Compañía, aquéllas que se efectúen con las sociedades Inversiones Global Mining (Chile) Limitada, Potasios de Chile S.A., Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., Nitratos de Chile S.A. y Norte Grande S.A.

Entre las operaciones ordinarias del giro de la Sociedad que, por cuenta propia o ajena ésta realiza habitualmente, y sin que la enumeración que sigue sea taxativa, sino meramente referencial, se encuentran especialmente las siguientes:

- (a) La inversión, compra y venta de acciones y valores de sociedades anónimas.
- (b) La realización de operaciones bancarias y financieras de toda clase, como cuenta corriente, cuenta corriente mercantil, préstamos financieros, créditos y operaciones bancarias que se celebren para el mejoramiento del manejo de caja de las respectivas sociedades.
- (c) La contratación de asesorías y servicios profesionales, servicios gerenciales y de administración, relativos a actividades de contabilidad, informes financieros, tesorería, auditoría interna, tributarias, legales u otro servicio accesorio o complementario a los anteriormente señalados.
- (d) La adquisición y venta de activos, bienes e insumos necesarios para la operación de las oficinas y equipos de administración de la Sociedad.
- (e) La contratación de asesorías y servicios necesarios para la operación y desarrollo del giro social, tales como servicios informáticos, servicios de infraestructura, data center, software y hardware, administración de datos, etc.

Sin perjuicio de lo anterior, y de conformidad a lo establecido en el artículo 147 de la Ley N°18.046, las operaciones habituales con partes relacionadas dentro del giro social, deberán ajustarse en precio, términos y condiciones a aquellos que prevalezcan en el mercado al tiempo de celebración.

La presente Política General de Habitualidad de la Sociedad quedará a disposición de los accionistas en las oficinas sociales.

La presente Política General de Habitualidad entrará en vigencia a contar de esta fecha y se mantendrá vigente mientras el directorio de la Sociedad no acuerde su modificación en conformidad de la Ley.

7) En sesión extraordinaria de fecha 9 de julio del 2012, el directorio de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. acordó citar a junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad, para celebrarse el día 31 de julio de 2012, a las 14:00 horas, en el Salón Goya del Hotel Kennedy, ubicado en Avenida Kennedy N° 4.570, Vitacura, Santiago, con el objeto de conocer y resolver sobre ciertas materias propias de una junta extraordinaria de accionistas y las demás materias que por ley corresponde conocer a las juntas ordinarias de accionistas, pero que por celebrarse con posterioridad al cuatrimestre siguiente al cierre del balance anual, tiene el carácter de extraordinaria. Las materias que serán sometidas a consideración de los señores accionistas serán las siguientes.

- Examen de la situación de la Sociedad e informe de los Auditores Externos;
- Aprobación Memoria Anual y Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2011;
- Resultado del Ejercicio, distribución de utilidades y política de dividendos futuros;
- Informar acerca de la política de inversiones y financiamiento adoptadas por el Directorio;
- Elección de Directorio;
- Fijación de la remuneración de los Directores;
- Informe de actividades del Comité de Directores;
- Fijación de la remuneración del Comité de Directores y determinación de su presupuesto;
- Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2012;
- Dar cuenta de las operaciones con partes relacionadas, si fuera procedente;
- La modificación de los artículos Vigésimo Quinto y Cuadragésimo Primero de los estatutos sociales de Sociedad.  
de Inversiones Oro Blanco S.A.; y
- Otras materias de interés social de competencia de la Junta.

En la referida sesión, se acordó por la unanimidad de los Directores someter a la aprobación de la referida Junta Extraordinaria de Accionistas, la distribución de un dividendo definitivo de US\$30.872.842,03, que corresponde a US\$0,00029503 por acción, y equivalente al 30% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio, monto que se repartirá entre todos los accionistas inscritos en el registro respectivo de la sociedad, al quinto día hábil anterior al pago efectivo, en la forma que señalan los estatutos sociales. La cantidad señalada, se pagará a contar del día 10 de agosto de 2012, en su equivalente en pesos moneda nacional, de acuerdo al valor del “dólar observado” publicado en el Diario Oficial el día de la celebración de la junta extraordinaria de accionistas que acuerde el pago del mismo.

Se propuso también a la Junta facultar al Directorio para que, hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, pueda acordar y proceder al pago de dividendos eventuales, con cargo al fondo de utilidades retenidas con que cuenta la Sociedad, provenientes de utilidades de ejercicios anteriores, por los montos y en las fechas que el Directorio libremente determine en cada oportunidad, de acuerdo a las circunstancias que el mismo califique.



Según lo dispone el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán participar en la junta, con los derechos que la ley y los estatutos les otorgan, los accionistas titulares de acciones inscritas en el registro de accionistas con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de la junta. La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día en que se realice la junta, en el lugar de su celebración y a la hora en que deba iniciarse.

Los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2011 serían publicados en forma resumida en el diario "La Tercera", de Santiago, el día 13 de julio de 2012.

8) Con fecha 31 de julio de 2012 se celebró la vigésimo quinta junta extraordinaria de accionistas de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., en la que se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Se aprobó la memoria, el balance y los estados financieros de la sociedad, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2011.
- Se informó que la política de distribución de dividendos para el ejercicio 2012 consistiría en distribuir a favor de los señores accionistas de la sociedad a lo menos el 30% de las utilidades líquidas generadas durante dicho período.
- Se renovó el directorio de la sociedad, resultando elegidos los señores Julio Ponce Lerou, Luis Eugenio Ponce Lerou, Francisca Ponce Pinochet, Patricio Contesse Fica, Patricio Phillips Sáenz, Cristián Leay Morán y Francisco Gutiérrez Philippi.
- Se acordó designar como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2012, a la empresa PricewaterhouseCoopers, Consultores y Auditores y Compañía Limitada.
- Se modificaron los artículos Vigésimo Quinto y Cuadragésimo Primero de los estatutos sociales de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.

Asimismo, en la referida junta se acordó la distribución de un dividendo definitivo de US\$30.872.842,03, que corresponde a US\$0,00029503 por acción, y equivalente al 30% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio, monto que se repartirá entre todos los accionistas inscritos en el registro respectivo de la sociedad, al quinto día hábil anterior al pago efectivo, en la forma que señalan los estatutos sociales. La cantidad señalada, se pagará a contar del día 10 de agosto de 2012, en su equivalente en pesos moneda nacional, de acuerdo al valor del "dólar observado" publicado en el Diario Oficial el día de la celebración de la junta extraordinaria de accionistas que acordó el pago del mismo.

Se acordó también facultar al directorio para que, hasta la celebración de la próxima junta ordinaria de accionistas, pueda acordar y proceder al pago de dividendos eventuales, con cargo al fondo de utilidades retenidas con que cuente la sociedad, provenientes de utilidades de ejercicios anteriores, por los montos y en las fechas que el directorio libremente determine en cada oportunidad, de acuerdo a las circunstancias que el mismo califique.

9) Con fecha 2 de agosto de 2012 se informó lo siguiente:

- Se constituyó el directorio de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. y se acordó nombrar como presidente del directorio al señor Julio Ponce Lerou y como Vicepresidente al señor Luis Eugenio Ponce Lerou.
- Se acordó designar como tercer integrante del Comité de Directores respectivo a don Patricio Contesse Fica, quedando así constituido el Comité por los señores Francisco Gutiérrez Philippi, don Cristián Leay Moran y don Patricio Contesse Fica.



- Asimismo, se acordó citar a junta extraordinaria de accionista de la Sociedad, para el día 24 de agosto de 2012, con el objeto de dar cumplimiento a lo instruido por esta Superintendencia de Valores y Seguros en su ordinario N°17.421 de fecha 20 de julio de 2012.

10) Con fecha 27 de agosto se informa que se ha dado confirmada al punto 3) de fecha 24 de agosto, la vigésima sexta junta extraordinaria de accionistas de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. donde se aprobó:

- Balance división y nuevo informe pericial.

- Se aprobaron en todas sus partes las modificaciones propuestas al acuerdo adoptado en la sección 15.3.2 del acta de la junta extraordinaria celebrada con fecha 7 de noviembre 2011 que acordó la división, en idénticos términos a los señalados.

- Se acordó ratificar expresamente y en todas sus partes, los demás acuerdos de división.

- Se facultó al gerente general de la sociedad, don Aldo Motta Camp, así como a la abogada doña Claudia Morales Soza, para que actuando en forma individual, suscriban todos los documentos públicos y privados que sean necesarios para la inscripción de Nitratos de Chile SA. y sus acciones en el Registro de Valores que lleva la S.V.S., en el plazo y de acuerdo a las modalidades acordadas en la junta de división de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.

11) Los presentes Estados financieros han sido reemitidos con fecha 26 de noviembre de 2012 por instrucciones de la S.V.S contenidas en el Oficio Ordinario N° 27.050 , producto del cual se han efectuado algunas modificaciones y se ha completado la información en las notas 2,8,11,14,15,25,26 y 27.

12) Se comunica a la Sociedad en oficio 1390 del 18 de enero del 2013, modificar clausula 25° del estatuto, del acta de junta extraordinaria de accionista celebrada el día 31 de julio de 2012 y deducción a escritura pública de la misma, remitida el 22 de agosto de 2012.

13) Se solicita a la Sociedad mediante oficio reservado 079 del 05 de febrero 2013, información respecto a toda persona contratada por la Sociedad y para toda persona que haya efectuado asesorías a la Sociedad.

14) Mediante oficio 2960 del 06 de febrero del 2013, formula observaciones y requiere subsanar informe pericial de la división de esta compañía.

15) A través de oficio reservado 111 del 25 de febrero de 2013, instruye observaciones para ser consideradas en futuras presentaciones con respecto al flujo de efectivo.

16) En el Oficio 5220 del 06 de marzo de 2013, se formula observaciones al oficio 2960 del 06 de febrero 2013.

17) A través del Oficio 5527 del 08 de marzo de 2013, donde se solicita subsanar observaciones y reenviar XBRL correspondiente a los estados financieros de los siguientes periodos al 31 de marzo y 30 de junio del 2012, los cuales fueron reenviados satisfactoriamente.

18) A través del oficio del 19 de marzo 2013 se informa la devolución de los libros de actas de esta compañía, solicitada con anterioridad por la S.V.S.



19) Oficio 728 de fecha 10 de enero, que solicita revisión del criterio contable informado en el punto 2.12, relativo a las "Transacciones de compras y ventas de acciones de una filial, sin pérdida de control" y mediante oficio 3764 del 14 de febrero, se envía observaciones ampliando dichas observaciones al oficio 728. También requiere en la nota Plusvalía ítem "Valor justo inversión de una filial", informar por separado la excepción contable autorizada de la plusvalía proveniente a la compra de acciones de filiales efectuadas con anterioridad al 1 de enero 2009, junto con informar el movimiento del periodo respectivo.